Avances en las negociaciones del controvertido TTIP

La voluntad de Estados Unidos y la Unión Europea de firmar este año la Asociación Transatlántica sobre el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés), ha vuelto a situarlo en el foco de la atención internacional. El importante peso de ambas regiones en la economía mundial que acaparan alrededor del 60% del PIB, convierten el acuerdo en una cuestión de interés global, que explica la gran movilización de la opinión pública.

Cristina Gómez

El pasado 29 de abril, la UE y Estados Unidos concluyeron en Nueva York la 13ª ronda de las negociaciones del que puede ser, de firmarse, el mayor acuerdo comercial bilateral de la historia.

El acuerdo, que comenzó a negociarse en junio de 2013, tiene tres objetivos básicos: facilitar el comercio entre ambas regiones eliminando las barreras arancelarias y no arancelarias, intensificar la cooperación reguladora simplificando los procedimientos burocráticos entre otros, y armonizar los estándares técnicos entre ambos mercados de forma que se conviertan en un modelo a seguir para el desarrollo de normas internacionales.

Si las primeras rondas que tuvieron lugar entre 2013 y principios de 2014 trataban sobre los objetivos y la posición de una y otra parte, desde mediados de 2014 las negociaciones buscan definir los detalles y alcance del acuerdo para cada capítulo de los 24 existentes actualmente. En esta 13ª ronda de negociaciones las partes se han centrado en tratar de cerrar de forma definitiva el máximo número de aspectos abiertos.

En materia de acceso al mercado, los mayores avances se han producido en el ámbito de las barreras arancelarias donde la UE y EEUU han intercambiado ofertas para eliminar el 97% de los aranceles sobre bienes. En este sentido, solamente quedarían por eliminar las barreras existentes en el sector agroalimentario, pero el conflicto de intereses existente entre EEUU y la UE impide avanzar en esta área. En cuanto a los servicios, y más concretamente a la prestación de servicios al sector público, ambas partes prefieren dejar que sean los Gobiernos de cada país quienes mantengan la gestión. En el caso de los servicios digitales, son necesarios acuerdos sobre la protección de los datos personales objeto de intercambio. Además, en

TESORERÍA EMPRESAS

SI SU EMPRESA FUNCIONA COMO UN RELOJ, OBTENGA MÁS RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PARA SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

DEPÓSITO ÁGIL
- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI
- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata

Unicaja

lo referente a las licitaciones públicas la UE no está satisfecha con el nivel de apertura propuesto por Washington y busca reducir aún más la discriminación en la participación por parte de las empresas foráneas en dichas licitaciones.

La consecución de acuerdos se complica en los temas relacionados con la agilización del comercio bilateral a través de la cooperación reguladora, segundo pilar básico del TTIP. Esta cooperación tiene como objetivo facilitar el comercio eliminando duplicidades en las exigencias normativas y estableciendo prácticas comunes para ambas partes. Aunque ya se ha llegado a un acuerdo en cuanto a buenas prácticas, y el proceso está bastante avanzado respecto a las normas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la alimentación y salud vegetal y animal, existen todavía grandes diferencias por resolver. Los aspectos más controvertidos conciernen a las barreras técnicas al comercio, especialmente en lo relativo a la evaluación de la conformidad de los productos a los estándares aplicables, así como al establecimiento de compatibilidades de las normas referentes a nueve sectores específicos, especialmente el de productos farmacéuticos[1].

Otro de los objetivos del TTIP es convertirse en un referente para el desarrollo de normas internacionales a través del establecimiento de normas bilaterales que puedan servir de ejemplo a seguir por la comunidad internacional. Se han realizado importantes progresos en cuestiones referidas a las pymes (el TTIP sería el primer acuerdo comercial de la UE en incluir un capítulo específico) y relacionadas con la competencia, las aduanas y la resolución de conflictos bilaterales. Sin embargo, en este apartado, de impacto a nivel global, es donde se incluyen los temas más sensibles, en los que es difícil alcanzar un acuerdo y que se refieren a cuestiones como la protección de los derechos de propiedad intelectual, el desarrollo sostenible, el respeto del medioambiente y las condiciones labores y sociales.

La discusión sobre estos temas más sensibles a la opinión pública así como las diferencias de intereses europeos y estadounidenses en el comercio de productos agrícolas, cuestionan la posibilidad de llegar a un acuerdo a corto plazo. Un acuerdo que, no obstante, tendría importantes efectos positivos en las economías de los países implicados.

Impacto económico del acuerdo en la UE y en España

El alcance del acuerdo es susceptible de generar importantes impactos económicos, sociales y medioambientales a nivel mundial. En lo económico, se pueden distinguir los efectos sobre las economías nacionales y aquellos que inciden en los intercambios comerciales[2].

El alcance del acuerdo es susceptible de generar importantes impactos económicos, sociales y medioambientales a nivel mundial. En lo económico, se pueden distinguir los efectos sobre las economías nacionales y aquellos que inciden en los intercambios comerciales .

Por un lado, la firma del acuerdo TTIP supondría un incremento del PIB tanto en el mercado comunitario como en Estados Unidos, según las estimaciones del Centro de Investigación sobre Política Económica (CEPR, 2013) del informe de la

Impacto económico estimado del TTIP

(% variación)

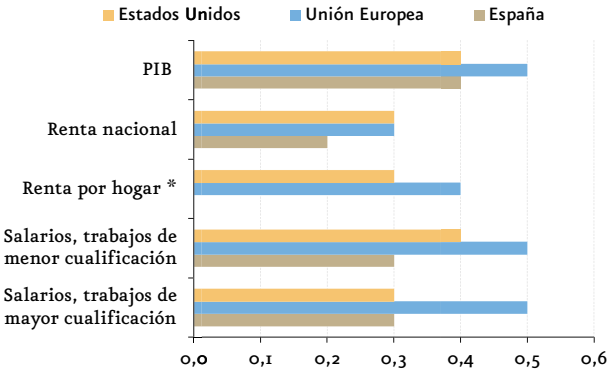

*No disponible la estimación de impacto del TTIP en la renta por hogar para España.
Fuente: *Afi, a partir de las estimaciones de CEPR 2013.*

Comisión Europea «Trade SIA on the Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP) between the EU and the USA». Estas prevén que el TTIP aportará un 0,5% anual adicional al PIB de la UE y un 0,4% al de Estados Unidos a partir de 2030, con respecto a un escenario sin TTIP. En el caso de España, dicho impacto económico se situaría en el nivel del estadounidense: el 0,4% anual.

En cuanto al impacto en la renta nacional, sería el mismo en ambas partes, estimándose un crecimiento del 0,3% anual. Y en la renta de los hogares sería mayor el impacto en la UE, un 0,4% anual, frente al 0,3% para EEUU.

El impacto del TTIP también se haría notar en materia salarial: las estimaciones apuntan a un crecimiento diferencial (frente a la falta de acuerdo) de los salarios del 0,5% en la Unión Europea y algo menor en el mercado norteamericano. Las previsiones para España sitúan ese crecimiento salarial en el 0,3%.

Sin embargo, aunque los efectos en los salarios y la renta nacional serían más positivos en la UE que en Estados Unidos, este último saldría más beneficiado a nivel comercial. Un hecho que podría asociarse a la supresión de las mayores barreras regulatorias en el acceso a la UE y el mayor tamaño de mercado, con alrededor de 507 millones de consumidores europeos (mientras que el tamaño del mercado estadounidense ronda los 318 millones de consumidores).

En Estados Unidos, las exportaciones totales crecerían un 11,3% y las importaciones un 4,6% (crecimiento estimado para 2030, tomado como año de referencia en el análisis comparativo entre un escenario con TTIP y otro en el que no existiese acuerdo). En la UE las exportaciones e importaciones totales en el mismo caso crecerían un 8,2% y un 7,4% respectivamente. Si nos referimos exclusivamente al comercio bilateral entre la UE y Estados Unidos, también se produciría un incremento significativo, aunque el crecimiento de las exportaciones de Estados Unidos a la UE en un 35,7% superaría el incremento del 27% de las de la UE al país norteamericano.

Impacto del TTIP en los intercambios comerciales

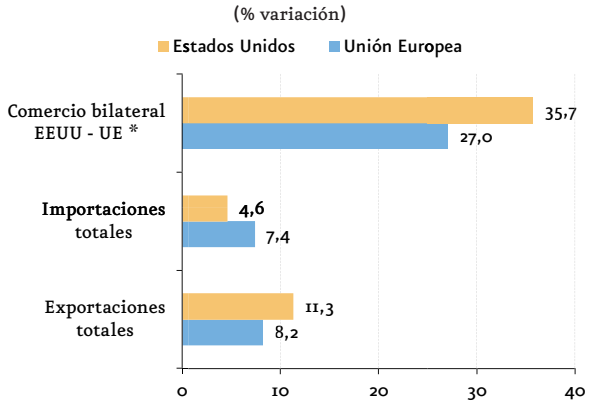

*Por comercio bilateral se entiende el cómputo de las exportaciones e importaciones realizadas únicamente entre Estados Unidos y la Unión Europea.
Fuente: *Afi, a partir de las estimaciones de CEPR 2013.*

No obstante, la firma del TTIP afectaría más a los intercambios comerciales de España con EEUU que en el caso de otros Estados miembros. Por un lado, las importaciones españolas procedentes del país norteamericano crecerían un 26% en 2030 con respecto a lo que importaría ese año de no haberse firmado el acuerdo, lo que representa más de tres veces lo estimado para la UE. Por otro, las exportaciones españolas a EEUU se incrementarí-

Impacto del TTIP en los intercambios comerciales de España con EEUU

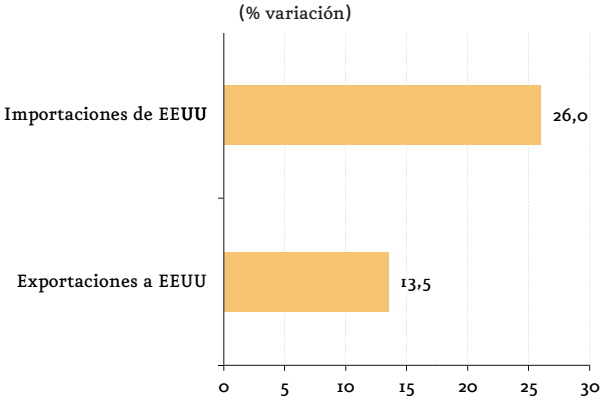

Fuente: *Afi, a partir de las estimaciones de CEPR 2013.*

TESORERÍA EMPRESAS

SI SU EMPRESA FUNCIONA COMO UN RELOJ, OBTENGA MÁS RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PARA SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

DEPÓSITO ÁGIL
- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI
- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata

Unicaja

Sectores más afectados en términos de producción en la Unión Europea

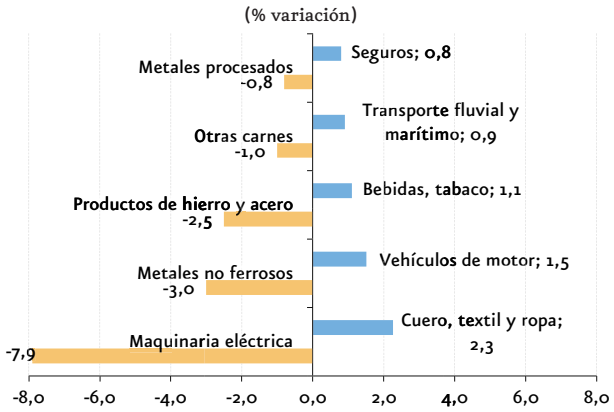

Fuente: *Afi, a partir de las estimaciones de CEPR 2013.*

an en un 13,5%, casi el doble de lo esperado para el conjunto de países miembros.

La firma del TTIP también tendrá consecuencias en los distintos sectores de actividad, incidiendo en la redistribución de los más competitivos en cada una de las partes. En el caso de la UE, los sectores que mayores ganancias de producción obtendrían tras la firma del acuerdo serían aquellos que actualmente soportan un mayor número de barreras comerciales: cuero y textil, vehículos de motor, y bebidas y tabaco. El transporte fluvial y los seguros también crecerían en la UE, aunque en menor medida. Por otro lado, el TTIP provocaría una caída de la producción de maquinaria eléctrica (en un 8% en 2030), repercutiendo en un descenso de la producción de hierro y acero, y los metales procesados.

Los productos agrícolas en debate y una opinión pública reticente

Desde la óptica sectorial, sin embargo, el principal debate del TTIP se centra en la liberalización del sector agroalimentario, uno de los más sensibles para Europa.

La agricultura, que supone el 3% de los aranceles de bienes, sigue siendo uno de los ámbitos en los que resulta más complejo el avance de las negociaciones debido no solamente a cuestiones arancelarias sino a las normas de seguridad alimentaria y a la protección de las indicaciones geográficas.

Las discusiones derivan de los distintos estándares y modelos productivos de ambas partes. En la UE se aplican estándares de calidad y seguridad alimentaria más estrictos que en el mercado americano. De hecho, según datos publicados por Efeagro, una agencia de información agroalimentaria, los costes regulatorios son de media un 15% superiores en la UE, por lo que es necesario un modelo de producción equiparable para evitar desventajas competitivas. De ahí que la siguiente cuestión planteada sea cómo equiparar ambos modelos sin reducir los actuales estándares europeos. Estos son muy diferentes, por ejemplo, en cuanto a la producción de Organismos Genéticamente Modificados (OGM o transgénicos) o al uso de pesticidas y aditivos, así como de hormonas de crecimiento en animales para consumo humano, cuyo uso es muy controlado en la UE y por el contrario muy expandido en EEUU Estos ejemplos ponen de manifiesto la dificultad para que ambas partes se pongan de acuerdo sobre estándares sanitarios y fitosanitarios.

Dichos estándares no solamente son diferentes, sino que son controlados y probados con métodos distintos. En Estados Unidos se permite comercializar un producto siempre que no se demuestre que pueda suponer un daño reconocible para los consumidores. Sin embargo, en el mercado comunitario se aplican los principios de precaución e información al consumidor por lo que las empresas deben demostrar científicamente y de antemano que el producto es inofensivo para los consumidores.

Además, el acuerdo de libre comercio afectaría a las certificaciones de calidad de la UE como las Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas o la Especialidad Tradicional Garantizada. Estados Unidos considera que

TESORERÍA EMPRESAS

SI SU EMPRESA FUNCIONA COMO UN RELOJ, OBTENGA MÁS RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PARA SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

DEPÓSITO ÁGIL
- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI
- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata

Unicaja

su mantenimiento en el marco del acuerdo iría contra la libre competencia. Estos productos con marcas de calidad protegidas ascienden al 30% del total de productos agroalimentarios exportados por la UE a EEUU, con un valor de aproximadamente 3.400 millones de euros, según anunció Phil Hogan, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea.

Estados Unidos, por su parte, cuestiona el alto proteccionismo de la agricultura en el mercado europeo y sostiene que es necesario que se reduzcan las ayudas al sector.

En general, la opinión pública en Europa cuestiona los impactos positivos del acuerdo y no solamente en lo que concierne el sector de la agricultura. La armonización de ciertos estándares que afectan tanto a temas sociales como a las condiciones laborales, el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente, la protección de los derechos de propiedad intelectual y la protección de datos, así como las normas relativas a la protección del consumidor y seguridad alimentaria preocupan a los consumidores europeos. Una preocupación que se deriva de las diferencias normativas y regulatorias, más estrictas en la UE que en EEUU y el temor a que el establecimiento de estándares comunes resulte en una relajación de dichas normas.

Las grandes diferencias en algunos aspectos todavía en discusión así como la reticencia de la opinión pública a algunos de los impactos sociales y laborales del acuerdo, mantienen abierta la duda sobre la conclusión del acuerdo, a pesar del compromiso reiterado de ambas partes de alcanzar un acuerdo completo. Las próximas elecciones en Estados Unidos también podrían retrasar el proceso. Habrá que esperar hasta el próximo mes de julio para la próxima ronda de negociaciones, la decimocuarta ::

[1] Los nueve sectores son: automoción, cosméticos, equipamiento médico, productos químicos, textiles, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ingeniería, pesticidas y productos farmacéuticos.

[2] Para medir el impacto se tienen en cuenta las estimaciones en el escenario ambicioso. Estas estimaciones (CEPR, 2013) para 2030 en adelante, consideran la supresión del 100% de las barreras arancelarias, el 50% de las barreras no arancelarias y el 50% de las barreras no arancelarias relacionadas con licitaciones.

TESORERÍA EMPRESAS

SI SU EMPRESA FUNCIONA COMO UN RELOJ, OBTENGA MÁS RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PARA SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

DEPÓSITO ÁGIL
- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI
- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata

Unicaja